

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
-SECCIÓN PRIMERA-



LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECCIÓN PRIMERA

HACE CONSTAR QUE:

El día **27 DE NOVIEMBRE DE 2019**, no corrieron términos judiciales con ocasión al cierre del edificio realizado por Asonal Judicial, quienes bloquearon el ingreso del público en general, a este Complejo Judicial, desde las 10:30 de la mañana del enunciado día.

En consecuencia, el día **miércoles 27 de noviembre de 2019**, no se contabilizará para efectos del cómputo de términos judiciales.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Firma manuscrita de Sonia Milena Torres Díaz.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera